#### VICERRECTORÍA ACADÉMICA



# PRIMERA CONVOCATORIA DE CANDIDATOS PARA AMPLIAR EL BANCO DE ELEGIBLES PARA PROFESORES DE CÁTEDRA AÑO 2025



## CORRECCIÓN VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

En virtud del artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a corregir el acto de publicación de fecha 22 de mayo de 2025 con el "RESULTADO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN" de la Primera convocatoria de candidatos para ampliar el Banco de Elegibles para Profesores de Cátedra año 2025, consistiendo dicho error en que el archivo generado por el sistema de información omitió incluir a los aspirantes identificados con número de documento de identidad:

- 1007868111 en el Perfil n.º 1202 de la Escuela de Matemáticas y 1098775858 en el Perfil n.º 1356 de la Escuela de Física, quienes sí aparecen en el Acta de verificación del cumplimiento de requisitos y en la Resolución n.º 739 de 2025
- 91078211 en el Perfil n.º 1401 de la Escuela de Derecho y Ciencia Política, 91360154 en el Perfil n.º 1272 de la Escuela de Economía y Administración y 1098747664 en el Perfil n.º 1319 del Departamento de Educación Física y Deportes, quienes sí aparecen en el Acta de verificación del cumplimiento de requisitos y en la Resolución n.º 740 de 2025.
- 91535874 en el Perfil n.º 1275 de la Escuela de Ingeniería Civil, 1020755650 en el Perfil n.º 1410 de la Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática y 1098712190 en el Perfil n.º 1194 de la Escuela de Diseño Industrial, quienes sí aparecen en el Acta de verificación del cumplimiento de requisitos y en la Resolución n.º 742 de 2025.
- 1098672656 en el Perfil n.° 1278 de la Sede Málaga, quien sí aparece en el Acta de verificación del cumplimiento de requisitos y en la Resolución n.° 744 de 2025

En este sentido, el acto de publicación para estos aspirantes es como sigue:

N° DOCUMENTO	N° PERFIL	UNIDAD ACADÉMICO ADMINSITRATIVA	ÁREA DE DESEMPEÑO	SEDE	CONCEPTO VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO
91078211		ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA	DERECHO PRIVADO	BUCARAMANGA	Sí cumple.	Resolucion n.° 740 de 2025
91360154		ESCUELA DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION	CULTURAL Y CREATIVA	BUCARAMANGA	Sí cumple.	Resolucion n.° 740 de 2025
91535874		ESCUELA DE ING.CIVIL	ESTRUCTURAS	BUCARAMANGA	Sí cumple.	Resolucion n.° 742 de 2025
1007868111		MATEMATICAS	CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL Y ÁLGEBRA LINEAL	BUCARAMANGA	Sí cumple.	Resolucion n.° 739 de 2025
1020755650		ESCUELA DE ING.DE SISTEMAS	ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN	BUCARAMANGA	No cumple. No cumple requisito: ingeniero(a) de sistemas, ingeniero(a) informático(a), ingeniero(a) de computación o ciencias de la computación, ingeniero(a) industrial o economista.	Resolucion n.° 742 de 2025
1098672656	1278	SEDE MALAGA	NIVEL INTRODUCTORIO	MALAGA	Sí cumple.	Resolucion n.° 744 de 2025
1098712190		ESCUELA DE DISENO INDUSTRIAL	FACTORES HUMANOS	BUCARAMANGA	Sí cumple.	Resolucion n.° 742 de 2025

PÁGINA I DE 2 27 DE MAYO DE 2025

#### VICERRECTORÍA ACADÉMICA



# PRIMERA CONVOCATORIA DE CANDIDATOS PARA AMPLIAR EL BANCO DE ELEGIBLES PARA PROFESORES DE CÁTEDRA AÑO 2025



## CORRECCIÓN VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

En virtud del artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a corregir el acto de publicación de fecha 22 de mayo de 2025 con el "RESULTADO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN" de la Primera convocatoria de candidatos para ampliar el Banco de Elegibles para Profesores de Cátedra año 2025, consistiendo dicho error en que el archivo generado por el sistema de información omitió incluir a los aspirantes identificados con número de documento de identidad:

- 1007868111 en el Perfil n.º 1202 de la Escuela de Matemáticas y 1098775858 en el Perfil n.º 1356 de la Escuela de Física, quienes sí aparecen en el Acta de verificación del cumplimiento de requisitos y en la Resolución n.º 739 de 2025
- 91078211 en el Perfil n.º 1401 de la Escuela de Derecho y Ciencia Política, 91360154 en el Perfil n.º 1272 de la Escuela de Economía y Administración y 1098747664 en el Perfil n.º 1319 del Departamento de Educación Física y Deportes, quienes sí aparecen en el Acta de verificación del cumplimiento de requisitos y en la Resolución n.º 740 de 2025.
- 91535874 en el Perfil n.º 1275 de la Escuela de Ingeniería Civil, 1020755650 en el Perfil n.º 1410 de la Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática y 1098712190 en el Perfil n.º 1194 de la Escuela de Diseño Industrial, quienes sí aparecen en el Acta de verificación del cumplimiento de requisitos y en la Resolución n.º 742 de 2025.
- 1098672656 en el Perfil n.º 1278 de la Sede Málaga, quien sí aparece en el Acta de verificación del cumplimiento de requisitos y en la Resolución n.º 744 de 2025

En este sentido, el acto de publicación para estos aspirantes es como sigue:

N° DOCUMENTO	N° PERFIL	UNIDAD ACADÉMICO ADMINSITRATIVA	ÁREA DE DESEMPEÑO	SEDE	CONCEPTO VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO
1098747664		DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES	CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA	BUCARAMANGA	No cumple. Título de posgrado: NO CUMPLE REQUISITO DE TÍTULO DE POSGRADO. Experiencia profesional: LA DOCUMENTACIÓN NO PERMITE VERIFICAR EXPERIENCIA DE MINIMOS DOS AÑOS DESPUES DE EL TITULO PROFESIONAL. Experiencia docente: NO CUMPLE CON EXPERIENCIA DE DOS AÑOS COMO DOCENTE. Cursos: LOS DOCUMENTOS NO PEMITEN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE CAPACITACIÓN DE MINIMO 40 HORAS EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE.	Resolucion n.° 740 de 2025
1098775858	1356	ESCUELA DE FISICA	INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA	BUCARAMANGA	Sí cumple.	Resolucion n.° 739 de 2025

Contra la resolución que establece los aspirantes que cumplen y no cumplen los requisitos de la convocatoria procede el recurso de reposición ante el Decano de la Facultad y el subsidio de apelación ante la Vicerrectoría Académica, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del listado.

PÁGINA 2 DE 2 27 DE MAYO DE 2025